ACTA DE JUSTIFICACION
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

TIPO DE CONTRATO.	**No.**	**FECHA**
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	**2026-004**	ENERO 13 DE 2026

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA:	**PEDRO MARIA DUARTE GUZMÁN**
CEDULA / NIT:	6003710
DIRECCION:	CIUDADELA MAYORGA
TELEFONO:	3133305208

DEFINICION DEL OBJETO A CONTRATAR	
OBJETO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA ATENCIÓN AL USUARIO, PQRS, REVISIÓN DE MEDIDORES, MANEJO DE VÁLVULAS, VERIFICACIÓN DEL ESTADO DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, VERIFICACIÓN DE CONEXIÓN Y RECONEXIÓN, ENTRE OTRAS, EN EL CASCO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS, MONEDA LEGAL ($8'800.000,00)
VALOR ADICIÓN:	TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 3'593.300) MONEDA LEGAL
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CIENTO VEINTE (120) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.
PRÓRROGA:	CUARENTA Y NUEVE (49) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	13 DE ENERO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE MAYO DE 2026.
FECHA TERMINACIÓN ADICIÓN	30 DE JUNIO DE 2026
SUPERVISOR:	**ROLANDO CIFUENTES ORJUELA** Gerente

INFORMACION TRIBUTARIA.	
NIT. 6003710-6	**REGIMEN TRIBUTARIO:** NO RESPONSABLE DE IVA.

TEMAS

Realizar adición y prorroga al contrato de prestación de servicios N° 004 del 13 de enero de 2026, con el fin de satisfacer la necesidad del servicio para apoyar la atención al usuario, pqrs, revisión de medidores, manejo de válvulas, verificación del estado del

servicio de acueducto, verificación de conexión y reconexión, entre otras, en el Casco Urbano Y Rural Del Municipio De San Luis Tolima desde el 13 de mayo hasta el 30 de junio de 2026.

JUSTIFICACIÓN

- Que la Empresa de Servicios Públicos Rio Luisa S.A. E.S.P., celebró Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión N° 004 del 13 enero de 2026 con **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA ATENCIÓN AL USUARIO, PQRS, REVISIÓN DE MEDIDORES, MANEJO DE VÁLVULAS, VERIFICACIÓN DEL ESTADO DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, VERIFICACIÓN DE CONEXIÓN Y RECONEXIÓN, ENTRE OTRAS, EN EL CASCO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA.**

- Que el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 004 del 13 enero de 2026 se elaboró por valor de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS, MONEDA LEGAL ($8'800.000,00) M/CTE según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000004 DE ENERO 13 DE 2026 y un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) DÍAS contados a partir del acta de inicio.

- Que el supervisor del contrato manifiesta que es viable realizar adición por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 3'593.300) MONEDA LEGAL y prorrogar por CUARENTA Y NUEVE (49) DIAS CALENDARIO el plazo a partir del 13 de mayo hasta el 30 de junio de 2026, toda vez que se requiere contar con una persona con la idoneidad y experiencia necesaria que pueda desarrollar las actividades que se viene adelantando en materia de la atención al usuario, pqrs, revisión de medidores, manejo de válvulas, verificación del estado del servicio de acueducto, verificación de conexión y reconexión, entre otras, en el Casco Urbano Y Rural Del Municipio De San Luis Tolima desde el 13 de mayo hasta el 30 de junio de 2026.

ACUERDAN

- **CLAUSULA PRIMERA:** ADICIONAR la **CLAUSULA TERCERA – VALOR**. Del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 004 del 13 de enero de 2026 por valor de adición al presupuesto inicial del contrato de prestación de servicios por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 3'593.300) MONEDA LEGAL Respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000098 del 12 de mayo de 2026.

- **CLAUSULA SEGUNDA:** PRORROGAR la **CLAUSULA SÉPTIMA – VIGENCIA Y TÉRMINO DE EJECUCION.** Del contrato de prestación de servicios de N° 004 del 13 de enero de 2026 por CUARENTA Y NUEVE (49) DIAS CALENDARIO a partir del 13 de mayo hasta el 30 de junio de 2026.

- **CLAUSULA TERCERA:** Que el contratista se obliga a cubrir los costos administrativos que esta adición al presupuesto inicial represente, en cuanto a la actualización de las garantías (si las hubiere) y obligaciones del presente contrato y de igual manera realizar el pago de las estampillas.

- **CLAUSULA CUARTA:** La presente adición al presupuesto inicial y prorroga al plazo de ejecución se perfecciona con el acuerdo de voluntades; sobre el objeto, la contraprestación y el escrito que lo contenga.

- **CLAUSULA QUINTA:** Las demás cláusulas del CONTRATO de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 004 del 13 de enero de 2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA ATENCIÓN AL USUARIO, PQRS, REVISIÓN DE MEDIDORES, MANEJO DE VÁLVULAS, VERIFICACIÓN DEL ESTADO DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, VERIFICACIÓN DE CONEXIÓN Y RECONEXIÓN, ENTRE OTRAS, EN EL CASCO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA", continúan vigentes e inmodificables."

Para constancia de lo anterior, se firma por los que intervienen, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, el doce **(12)** de **MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).**

ROLANDO CIFUENTES ORJUELA
Gerente
SUPERVISOR

PEDRO MARÍA DUARTE GUZMAN
C.C. N° 6003710 de San Luis Tolima
CONTRATISTA